



Tribunal Supremo Electoral
Coordinación de Asuntos Jurídicos

CAJ-467-08-2017
REF. MLNP/ardeg.

Guatemala, 3 de agosto de 2017

Licenciado
Luis Armando López Pereira
Unidad de Información Pública
Tribunal Supremo Electoral

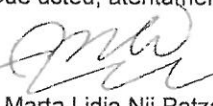
Licenciado López Pereira

En relación al Oficio UIP-O-379-07-2017 de fecha 20 de julio próximo pasado, sobre el particular, me permito adjuntar al presente la información pública de oficio que de conformidad con el Artículo 10 Numeral 19, de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, generó desde el mes de enero al mes de julio de 2017, en virtud que se elaboró en el formato que sugirió la Procuraduría de los Derechos Humanos, de conformidad con el oficio relacionado.

Así mismo me permito informarle que la información pública de oficio de conformidad con el Artículo 10, numeral 14, no se generó ningún contrato de esa naturaleza durante el mes de julio del año en curso.

Se entrega además en medio magnético únicamente el Contrato del Inmueble de Río Hondo, Zacapa, ya que fue el único contrato que se reportó a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, durante el mes de julio; en virtud que los demás contratos ya se le habían enviado en formato digital, en su oportunidad y una vez utilizada la USB solicito sea retornada esta Coordinación.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,


Dra. Marta Lidia Nij Patzán
Encargada del Despacho en funciones
Coordinación de Asuntos Jurídicos

